

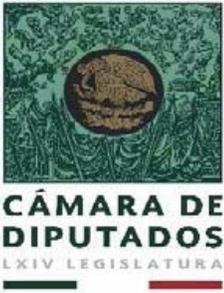
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

“2021, Año de la Independencia.”

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

**RESUMEN DE LA SESIÓN No. 26  
*Sesión Semipresencial*  
(Abril 28, 2021)**

1. La sesión dio inicio a las 11:56 horas con el registro de 439 diputadas y diputados.
2. La Presidenta informó a la Asamblea que el Orden del Día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, que contiene los asuntos a tratar.
3. En votación económica se aprobó el Acta de la sesión anterior.
4. Se recibieron las siguientes Comunicaciones oficiales:
  - i. De la Junta de Coordinación Política, por el que comunica el cambio de integrantes de Comisiones y de Juntas Directivas. En votación económica se aprobó. Comuníquese.
  - ii. De la Junta de Coordinación Política, Acuerdo por el que comunica el cambio de integrantes de la Sección Instructora. Para referirse al Acuerdo intervino el diputado Gerardo Fernández Noroña, del PT. Aprobado por 313 votos a favor, 75 en contra y 38 abstenciones. Comuníquese.
  - iii. De las diputadas Ximena Puente de la Mora, del PRI, Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD; y el diputado Javier Argüelles Victorero, del PES, por el que solicitan el retiro de iniciativas y proposición. Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.
  - iv. De la diputada Ana Paola López Birlain, del PAN, por el que manifiesta la voluntad de renunciar a los apoyos económicos a que tiene derecho. De enterado.
  - v. De la Secretaría de Gobernación, por el que remite el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al primer bimestre del ejercicio fiscal 2021. Se turnó a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

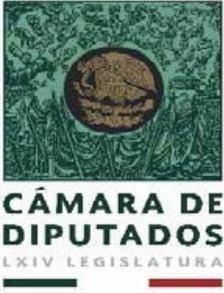


*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

*“2021, Año de la Independencia.”*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

- vi. De la Secretaría de Cultura, por el que remite la documentación referente a la contratación por honorarios realizados por esta institución, los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al Primer Trimestre 2021, a través del Programa S268 de Apoyos a la Cultura y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a Reglas de Operación. Se turnó a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; y de Cultura y Cinematografía, para su conocimiento.
- vii. De la Secretaría de Gobierno del estado de Michoacán, por el que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Se remitieron a las Comisiones correspondientes, para su conocimiento.
- viii. De las diputadas y los diputado por los que solicitan licencia para separarse de sus funciones legislativas Edith Marisol Mercado Torres, de MORENA; Sergio Pérez Hernández, de MORENA; Miguel Alonso Riggs Baeza; del PAN; Ruth Salinas Reyes, de MC; Felipe Rafael Arvizu De la Luz, de MORENA; Carlos Torres Piña, de MORENA; y Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, del PVEM. En votación económica se aprobaron. Comuníquese y llámense a los suplentes, María Guadalupe Díaz Avilez, de MORENA; Mónica Bautista Rodríguez, del PRD; y Francisco Javier Ramírez Navarrete, de MORENA.
- ix. Se designó una Comisión de Cortesía para acompañar en el acto de rendir protesta de Ley a los C. Guadalupe Elizabeth Zapata González; Beatriz Balanzar Sánchez; Margarita Navarro Lucero; Adrián Estrada Arriaga; Nivardo Torres Siles, Erick Jair Miranda Hernández; Pedro Antonio Vera Flores y Jaime Ricardo Fernández Horcasitas.
- x. Del Congreso de la Ciudad de México, por el que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose el subsecuente al artículo 137 de la Ley General de Educación. Se turnó a la Comisión de Educación, para dictamen.
- xi. Del Congreso del estado de Nayarit, por el que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de plaguicidas, nutrientes



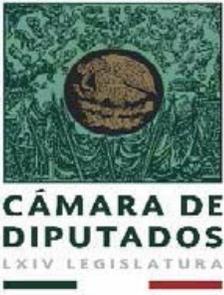
*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

*“2021, Año de la Independencia.”*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.

5. Se dio cuenta con la efeméride con motivo del Natalicio de Belisario Domínguez Palencia. Para referirse al tema intervinieron las diputadas y los diputados Zulma Espinoza Mata, del PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, del PRD; Ricardo de la Peña Marshall, del PES; Erick Jair Miranda Hernández, de MC; María Roselia Jiménez Pérez, del PT; Sergio Armando Sisbeles Alvarado, del PRI; Beatriz Balanzar Sánchez; y Roque Luis Rabelo Velasco, de MORENA.
6. Se dio cuenta con la declaratoria de publicidad de los siguientes dictámenes:
  - a) De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 53 y 55 de la Ley Reglamentaria del artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de profesiones en la Ciudad de México.
  - b) De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley Reglamentaria del artículo 5º constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México.
  - c) De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 16 y 17 de Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
  - d) De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climáticos y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre.
  - e) De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climáticos y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Cambio Climático.

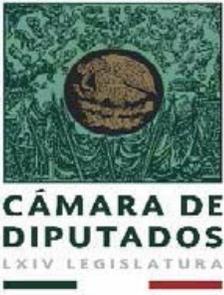


*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

*“2021, Año de la Independencia.”*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

- f) De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- g) De la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.
- h) De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 y 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- i) De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de planeación urbana.
- j) De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- k) De la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
- l) De la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo II y los artículos 9,10,12,13,15 y 17 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
- m) De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto decreto por el que se reforma el artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- n) De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 8 de enero de cada año como "Día Nacional de las y los Zoques".



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

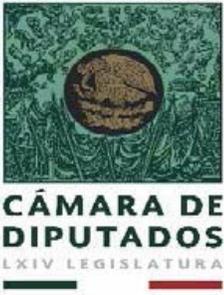
*“2021, Año de la Independencia.”*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

- o) De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 389 Ter al Código Penal Federal.
- p) De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 2 al artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de personas con discapacidad.
- q) De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 27 de junio de cada año como el “Día Nacional de las MIPyMES mexicanas”.
- r) De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- s) De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación a distancia, en línea, virtual y semi presencial o híbrida.
- t) De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 114 de la Ley General de Educación, en materia de salud y gestión menstrual.
- u) De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, en materia de espacios cien por ciento libres de humo y emisiones y eliminación de la publicidad.

La Presidenta informó que de conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumplió con la declaratoria de publicidad. En votación económica se autorizó someterlo a discusión y votación de inmediato.

- 7. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 53 y 55 de la



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

*“2021, Año de la Independencia.”*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

Ley Reglamentaria del artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de profesiones en la Ciudad de México.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión y como promovente intervino la diputada Claudia Baéz Ruíz.

Para presentar propuesta de modificación al artículo 55 del proyecto de decreto, intervino el diputado Rubén Cayetano García, de MORENA. El diputado comunicó el retiro de su propuesta. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

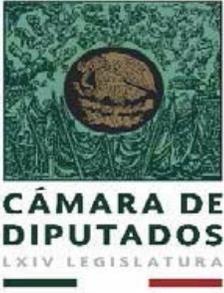
Aprobado en lo general y lo particular por 447 votos a favor el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 53 y 55 de la Ley Reglamentaria del artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de profesiones en la Ciudad de México. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

8. Se sometió a discusión el dictamen de la de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley Reglamentaria del artículo 5º constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino la diputada Ma. Del Pilar Ortega Martínez.

Como promovente de la iniciativa intervino el diputado Ulises García Soto, de MORENA. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y lo particular por 474 votos a favor y 1 en contra el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley Reglamentaria del artículo 5º constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

*“2021, Año de la Independencia.”*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

9. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 16 y 17 de Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino la diputada Julieta Macías Rábago.

Como promoventes de la iniciativa intervinieron las diputadas Laura Barrera Fortoul, del PRI, y Martha Hortencia Garay Cadena, del PRI. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

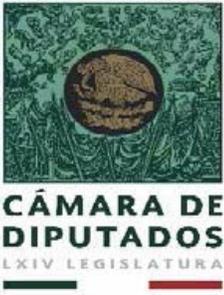
Aprobado en lo general y lo particular por 457 votos a favor el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 16 y 17 de Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

10. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climáticos y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre.

Como promovente de la iniciativa intervino la diputada Rosa María Bayardo Cabrera, de MORENA.

Aprobado en lo general y lo particular por 451 votos a favor y 1 abstención el proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

11. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climáticos y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Cambio Climático.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

*“2021, Año de la Independencia.”*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

Como promovente de la iniciativa intervino el diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, de MORENA. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y lo particular por 455 votos a favor el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Cambio Climático. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

12. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Como promovente de la iniciativa intervino el diputado Ramón Verduzco González, del PRI. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y lo particular por 454 votos a favor el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pasó al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

13. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Como promovente de la iniciativa intervino el diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, de MORENA. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y lo particular por 454 votos a favor el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

14. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 y 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Como promovente de la iniciativa intervino el diputado Humberto Ramón Jarero Cornejo, de MC. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

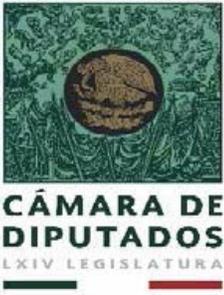
Aprobado en lo general y lo particular por 452 votos a favor, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 y 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

15. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de planeación urbana.

Como promovente de la iniciativa intervino la diputada María del Refugio Alvarado Romo, de MC. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y lo particular por 452 votos a favor, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de planeación urbana. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

16. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

*“2021, Año de la Independencia.”*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

Como promovente de la iniciativa intervino la diputada Gloria Romero León, del PAN. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y lo particular por 454 votos a favor, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

17. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

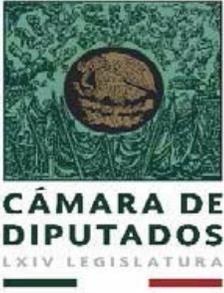
Como promovente de la iniciativa intervino el diputado Edgar Guzmán Valdéz, del PES. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y lo particular por 452 votos a favor, el proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

18. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo II y los artículos 9,10,12,13,15 y 17 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervino el diputado José Rolando Benavides Mendiola, del PES. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y lo particular por 443 votos a favor y 1 abstención, el proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo II y los artículos 9,10,12,13,15 y 17 de la



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

*“2021, Año de la Independencia.”*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

19. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 8 de enero de cada año como "Día Nacional de las y los Zoques".

Como promovente de la iniciativa intervino el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de MORENA. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

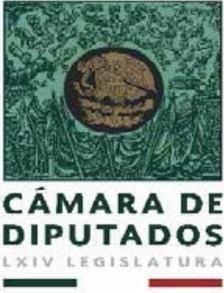
Aprobado en lo general y lo particular por 438 votos a favor , 3 en contra y 3 abstenciones, el proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 8 de enero de cada año como "Día Nacional de las y los Zoques". Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

20. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 389 Ter al Código Penal Federal.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervino la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del PAN. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y lo particular por 434 votos a favor y 1 en contra, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 389 Ter al Código Penal Federal. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

21. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 27 de junio de cada año como el "Día Nacional de las MIPyMES mexicanas".



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

*“2021, Año de la Independencia.”*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervino la diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y lo particular por 439 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones, el proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 27 de junio de cada año como el “Día Nacional de las MIPyMES mexicanas”. Pasó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

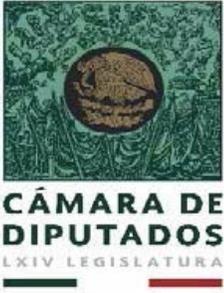
22. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervino la diputada Irene García Martínez, de MC. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y lo particular por 445 votos a favor, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

23. Se dio cuenta con la declaratoria de publicidad de los siguientes dictámenes:

- a) De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.
- b) De la Comisión de Salud, proyecto de decreto que adiciona una fracción II bis al artículo 61 de la Ley General de Salud, en materia de atención de las cardiopatías congénitas.
- c) De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Fomento a la Cocina Mexicana.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

*“2021, Año de la Independencia.”*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

La Presidenta informó que de conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumplió con la declaratoria de publicidad. En votación económica se autorizó someterlo a discusión y votación de inmediato.

24. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Fomento a la Cocina Mexicana.

Como promovente de la iniciativa intervino la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del PRI. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

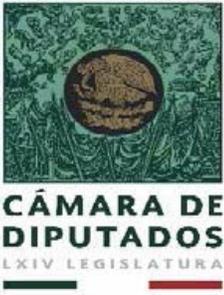
Aprobado en lo general y lo particular por 441 votos a favor, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Fomento a la Cocina Mexicana. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

25. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Salud, proyecto de decreto que adiciona una fracción II bis al artículo 61 de la Ley General de Salud, en materia de atención de las cardiopatías congénitas.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervino la diputada Sinai del Rocío Sánchez Huerta, del PAN. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado por 433 votos a favor, el proyecto de decreto que adiciona una fracción II bis al artículo 61 de la Ley General de Salud, en materia de atención de las cardiopatías congénitas. Pasó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

26. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

*“2021, Año de la Independencia.”*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino el diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervino la diputada Lucía Flores Olivo, de MORENA. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y lo particular los artículos no reservados por 422 votos a favor y 1 abstención, el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.

Para presentar propuesta de modificación al artículo 87, fracción XVI del proyecto de decreto intervino la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de MORENA. En votación económica se aceptó.

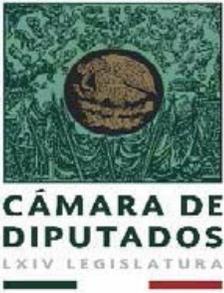
Aprobado en lo general y lo particular con la modificación aceptada por la Asamblea, por 429 votos a favor y 2 abstenciones, el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

27. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación a distancia, en línea, virtual y semi presencial o híbrida.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino la diputada Adela Piña Bernal.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervinieron las diputadas y los diputados Zulma Espinoza Mata, del PVEM; Antonio Ortega Martínez; del PRD; Edgar Guzmán Valdés, del PES; Irma Sánchez Manzo, de MC; Pedro Antonio Vera Flores, Cynthia Iliana López Castro, del PRI; Jesús Mendoza Torres, del PAN; Armando Contreras Castillo, de MORENA.

Para la discusión en lo general intervinieron en pro del dictamen las diputadas y los diputados Laura Isabel Hernández Pichardo, del PRI;



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

*“2021, Año de la Independencia.”*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

Maricruz Roblero Gordillo, del PT; Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC; Zaira Ochoa Valdivia; y Guadalupe Janneth Moreno, del PRI. En votación económica se consideró suficientemente discutido.

Aprobado en lo general y lo particular por 423 votos a favor y 1 abstención, proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación a distancia, en línea, virtual y semi presencial o híbrida. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

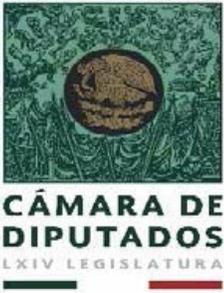
28. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 114 de la Ley General de Educación, en materia de salud y gestión menstrual.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino la diputada Adela Piña Bernal.

Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario intervinieron las diputadas y el diputado Zulma Espinoza Mata, del PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD; Carolina García Aguilar, del PES; Martha Tagle Martínez, de MC; Alfredo Femat Bañuelos, del PT; Laura Isabel Hernández Pichardo, del PRI; Verónica María Sobrado Rodríguez, del PAN; y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, de MORENA.

Para la discusión en lo general intervinieron en pro las diputadas y los diputados Adriana Paulina Teissier Zavala, del PES, Susana Priscila Álvarez Hernández, de MC; Miriam Del Sol Merino Cuevas, del PRI; Ma. Del Pilar Ortega Martínez, del PAN; y Erika Vanessa Del Castillo Ibarra, de MORENA. En votación económica se consideró suficientemente discutido.

Aprobado en lo general y lo particular por 432 votos a favor, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 114 de la Ley General de Educación, en materia de salud y gestión menstrual. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

*“2021, Año de la Independencia.”*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

29. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, en materia de espacios cien por ciento libres de humo y emisiones y eliminación de la publicidad.

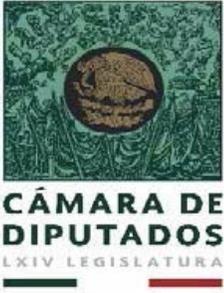
Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino la diputada Miroslava Sánchez Galván.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervinieron las diputadas y los diputados Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD; Adriana Paulina Teissier Zavala, del PES; Violeta Mariana Parra García, de MC; Manuel Huerta Martínez, del PT; Cynthia Iliana López Castro, del PRI; Eugenio Bueno Lozano, del PAN; y Arturo Roberto Hernández Tapia.

Para la discusión en lo general intervinieron en pro del dictamen las diputadas y los diputados José Misael López Díaz, de MORENA; Pedro Antonio Vera Flores, de MORENA; y Edelmiro Santiago Santos Díaz, de MORENA.

Aprobado en lo general y lo particular por 415 votos a favor y 2 abstenciones, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, en materia de espacios cien por ciento libres de humo y emisiones y eliminación de la publicidad.

30. Se dio cuenta con el Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establece el procedimiento de notificación de reincorporación de diputados propietarios con licencia. En votación económica se aprobó. Comuníquese.
31. Se dio cuenta con el Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se reactivan los plazos y términos reglamentarios respecto de los informes parlamentarios que deben entregarse por motivo de la conclusión de la LXIV Legislatura. En votación económica se aprobó. Comuníquese.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

*“2021, Año de la Independencia.”*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

32. Se dio cuenta del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el procedimiento para informar al Pleno de la Cámara de Diputados las sustituciones en la integración de Comisiones Ordinarias, Bicamarales, Comités y Grupos de Amistad durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura. En votación económica se aprobó. Comuníquese.
33. La Presidenta informó que de conformidad con los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo inscritas en el Orden del Día, serán turnadas a las Comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.
34. Se levantó la Sesión siendo las 12:00 horas, del día 29 de abril y se citó para la próxima que tendrá lugar el jueves 29 de abril de 2021, a las 12:00 horas en modalidad semipresencial.